



Resolución de Decanato **650 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.080/2024 - Posesión de funciones - Marina B. Encinas A -
AD2 - Plantas Vasculares - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
14/08/2024

VISTO:

La Res. D 463/2024 – NAT – UNSA – relacionada a la designación de las alumnas Marina Belén Encinas Álvarez y Sofía Mariana López – en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "PLANTAS VASCULARES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Encinas Álvarez – presentó la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto de 2024,

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a su propia partida presupuestaria individual, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo que viene ocupando la alumna María Belén Encinas Álvarez y el otro ha sido liberado por la alumna Constanza Nahir Fabián Abdo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Srta. **MARINA BELEN ENCINAS ÁLVAREZ** – DNI N° 41.232.968, en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "PLANTAS VASCULARES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, el 01 de agosto de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. D 463/2024-NAT-UNAS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a su propia partida presupuestaria de la planta de personal esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que viene siendo ocupado por la Srta. María Belén Encinas Álvarez.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las Srta. Encinas Álvarez, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales